

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 1 de Noviembre de 2016

574/16

Expte. N° 14.169/97

VISTO:

La Nota N° 2205/16 presentada por el Ing. Carlos Rodolfo Villa, mediante la cual eleva su renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, con encuadre en el Decreto N° 8820/62, a partir del 1° de Noviembre del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que la normativa invocada establece que los Docentes que se acojan a la misma podrán continuar desempeñando sus tareas, con percepción de los haberes correspondientes, hasta tanto les sea acordado el beneficio jubilatorio;

Que el Ing. Villa se desempeña como Auxiliar Docente Regular en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Fisicoquímica" de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad;

Que la aceptación de la renuncia condicionada no implica el cese de funciones del Docente, el cual recién se produce al momento del otorgamiento de la prestación jubilatoria, oportunidad en la que deberá presentar su renuncia definitiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

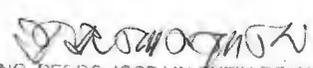
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
("ad-referéndum" del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del día de la fecha del año en curso, la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, presentada por el Ing. Carlos Rodolfo VILLA, AUXILIAR DOCENTE Regular en la Categoría de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con Dedicación SEMIEXCLUSIVA, en la asignatura "FISICOQUÍMICA" de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Administrativa, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Carlos Rodolfo VILLA, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, Dirección General de Personal y siga al Consejo Directivo para su toma de razón y demás efectos.
RAF.


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa